



RIO GALLEGOS, 19 OCT 2009

**VISTO:**

El Expediente N° 64.369/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE en el mismo se tramita la aprobación como Curso de Posgrado del Curso denominado "Aproximaciones conceptuales e instrumentales al ordenamiento y desarrollo territorial", el cual será dictado por la Dra. Elsa LAURELLI, docente investigadora de la ciudad de La Plata, CONICET y SEUR y contará con el Dr. Alejandro SCHWEITZER en carácter de docente colaborador en el dictado de la propuesta y Coordinador Logístico, durante el mes de Marzo de 2010, con un total de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE los objetivos generales del Curso citado precedentemente apuntan a definir un marco conceptual general en torno al Ordenamiento y el Desarrollo Territorial, dando asimismo una visión general sobre experiencias internacionales europeas y latinoamericanas y nacionales en aspectos tales como planes, intervenciones y normativas, estrategias, herramientas y metodologías;

QUE los contenidos mínimos a desarrollar serán Políticas Regionales, ordenamiento del territorio y planeamiento. Estado, ordenamiento territorial y planeamiento. Teorías, paradigmas, modelos y estrategias. Herramientas y metodologías de análisis territorial: diagnóstico, formulación de planes y proyectos. Experiencias Internacionales. Principales núcleos de la problemática regional en sus diferentes escalas, identificación y profundización del análisis de los procesos en marcha en sus múltiples dimensiones sociales, económicas, políticas y ambientales;

QUE el mencionado Curso está destinado a Geógrafos, Historiadores, Geólogos, Licenciados en Administración, Ingenieros en Recursos Naturales y afines;

QUE se ha fijado un arancel de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para participantes externos y PESOS CIEN (\$ 100,00) para docentes y profesionales de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (U.N.P.A.);

QUE por Notas Nros. 793/09 y Nota N° 495/09 la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales y Secretaria de Investigación y Postgrado respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la realización del Curso denominado "Aproximaciones conceptuales e instrumentales al ordenamiento y desarrollo territorial", el cual será dictado por la Dra. Elsa LAURELLI, docente investigadora de la ciudad de La Plata, CONICET y SEUR y contará con el Dr. Alejandro SCHWEITZER en carácter de docente colaborador en el dictado de la propuesta y Coordinador Logístico, durante el mes de Marzo de 2010, con un total de CUARENTA (40) horas reloj, fijar un arancel de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para participantes externos y PESOS CIEN (\$ 100,00) para docentes y profesionales de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (U.N.P.A) y elevar los presentes actuados al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Posgrado al Curso mencionado precedentemente;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.- AVALAR** la realización del Curso denominado "Aproximaciones conceptuales e instrumentales al ordenamiento y desarrollo territorial", el cual será dictado por la Dra. Elsa

///





# UNPA

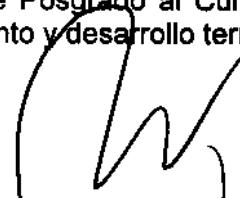
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

LAURELLI, docente investigadora de la ciudad de La Plata, CONICET y SEUR y contará con el Dr. Alejandro SCHWEITZER en carácter de docente colaborador en el dictado de la propuesta y Coordinador Logístico, durante el mes de Marzo de 2010, con un total de CUARENTA (40) horas reloj.-

**ARTICULO 2º.-** FIJAR un arancel de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para participantes externos y PESOS CIEN (\$ 100,00) para docentes y profesionales de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (U.N.P.A).-

**ARTICULO 3º.-** ELEVAR los presentes actuados al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Posgrado al Curso denominado "Aproximaciones conceptuales e instrumentales al ordenamiento y desarrollo territorial".-



Martha Beatriz Carizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Zulma Lizarralde  
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales  
a/c. Decanato  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

656

11